MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 272

SANTA FE, 29 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000031/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de un servicio de consumo de almacenamiento masivo bajo demanda y pago por uso para evidencias digitales del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución General N.° 224, de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Acelerada N.° 04/2024, sobre la base de un presupuesto estimado de PESOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 26.500.000,00), importe total de la gestión;

Que, se ha advertido que el importe del presupuesto estimado corresponde al importe a devengarse en el presente ejercicio y no al importe total de la gestión, correspondiendo aprobarse sobre la base de un presupuesto mensual estimado de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 8.800.000,00);

Que, por lo expuesto anteriormente, corresponde rectificar la Resolución General N.° 224/24;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifiquesé el artículo 1° de la Resolución General N.° 224, de fecha 15 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Acelerada N° 04/2024, que forma parte integrante de la presente para la contratación de un servicio de consumo de almacenamiento masivo bajo demanda y pago por uso para Evidencias Digitales del Ministerio Público de la Acusación, sobre la base de un presupuesto mensual estimado de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 8.800.000,00).

Artículo 2°: Registrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA FRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE